



Resolución de Decanato **124 / 2022 - EXA -UNSa**  
 EXP N° 96/2022 - EXA - UNSa - Compra de insumo de impresora Laser Jet Pro  
 MFP Inv. Nro 329486 del Departamento de Personal  
**De: EXACTAS-Departamento de Compras**



Salta,  
 14/10/2022

VISTO el EXP N° 96/2022 – EXA – UNSa., la Nota presentada por el Director General Administrativo Económico a/c, Sr. OSCAR R. LESCANO y el tique factura B N ° 00020-00030536 correspondiente a la firma MEBAC, CUIT 20-23167235-5, por la suma total de PESOS TREINTA Y DOS MIL CATORCE CON 00/100 (\$32.014,00), por la adquisición de un tóner original de impresora para esta Facultad de Ciencias Exactas; y

**CONSIDERANDO:**

Que la adquisición del tóner, tiene como destino el Departamento de Personal de ésta Unidad Académica.

Que el gasto fue necesario, a efectos de no entorpecer el desarrollo de las actividades administrativas que realiza el mencionado departamento, y que hace a los objetivos de esta administración.

Que el comprobante presentado por el gasto efectuado cumple con todos los requisitos exigidos en materia de facturación requeridos por la Universidad.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el Art. 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano: *"Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo"*.

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

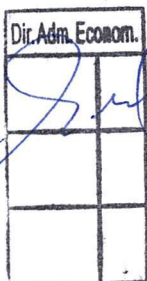
**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar a la firma MEBAC de Juan Carlo Mealla, CUIT 20-23167235-5, con domicilio en Gral. Martín Güemes 885, Salta, el tique factura B N° 00020-0030536 por la suma total de PESOS TREINTA Y DOS MIL CATORCE CON 00/100 (\$32.014,00), por la adquisición de un tóner original para la impresora del Departamento de Personal de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.004.003.16.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	.....	\$ 7.091,65
A.0020.022.004.003.11.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	.....	\$ 24.922,35
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 32.014</b>

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



**OSCAR RAFAEL LESCANO**  
 Director Gral. Adm. Económico a/c  
 Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



**Mag. GUSTAVO DANIEL GIL**  
 DECANO  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa